

**RESPUESTA SOCIAL A REQUERIMIENTOS DE VIVIENDA Y ALIMENTACION
(TERREMOTO DE LOMA PRIETA)**

Henry R. Rentería
Director
Servicios de Emergencia
Oakland, Estados Unidos

INTRODUCCION

A las 5:04 p.m. (hora de California) del martes 17 de octubre de 1989, un terremoto de 7.1 M. en la Escala de Richter, ocurrió a una profundidad aproximada de 18 Km debajo de la superficie terrestre en las montañas Santa Cruz en California. El epicentro se localizó cerca de 16 Km. al noreste de Santa Cruz y 30 Km al sur de San José. El terremoto afectó un segmento de 40 Km de la falla de San Andrés y se sintió desde Los Angeles en el sur y hasta la frontera de Oregón en el norte y Nevada en el este.

Hubo daños en un área de 8.000 Km². El fuerte movimiento duró 15 segundos y causó más de US \$7 mil millones en pérdidas. La única pérdida considerable de vidas humanas ocurrió a más de 90 Km del epicentro, al caer el viaducto de Cypress Street, segmento elevado de una milla de distancia en la Autopista Interestatal 880, cobrando 42 vidas.

Este terremoto aunque no es de los más fuertes, mató 62 personas, hirió 3.757, destruyó 367 negocios y dejó más de 12.000 personas sin hogar.

Las pequeñas comunidades cerca al epicentro fueron las más afectadas. Las casas individuales de madera se deslizaron de sus cimientos; los viejos locales comerciales se derrumbaron, enterrando cuatro ocupantes y creando desastres económicos para propietarios de pequeños negocios en estas comunidades. Las familias ubicadas en la zona del epicentro permanecieron sin refugio, ni agua ni alcantarillado durante meses después del evento. Diez condados fueron incluidos en la declaración presidencial sobre el desastre emitida luego del evento.

La red de transporte se vió seriamente afectada ya que además del viaducto Cypress Street, el Puente de la Bahía de Oakland perdió un tramo de unión y fue cerrado durante un mes para repararlo. Otras dos importantes vías en San Francisco fueron inmediatamente cerradas luego del terremoto y permanecieron cerradas meses mientras se debatía su reparación y seguridad en el futuro. Numerosos deslizamientos de tierra cerraron parte de la Autopista Interestatal 17, la cual atraviesa la zona rural del Condado de Santa Cruz, afectando el tráfico durante varias

semanas.

Los daños en el Distrito de la Marina en San Francisco, a 98 Km del epicentro, desalojaron temporalmente a cientos de residentes. Los sistemas de líneas vitales fueron interrumpidos durante meses por reparaciones extensivas. Los centros administrativos de vivienda urbana enfrentaron difíciles situaciones ante las exigencias de albergue, ya que aproximadamente 5.100 unidades de vivienda en San Francisco y 3.400 en el Condado de Alameda, fueron afectadas o destruidas.

Aunque el terremoto se centró en una zona de baja densidad de población, fue lo suficientemente fuerte para producir daños a lo largo de varias comunidades y jurisdicciones gubernamentales. Ofreció una visión de los problemas asociados con el terremoto en la zona metropolitana.

Personas sin Casa Luego del Terremoto

El terremoto afectó una amplia gama de individuos y unidades de vivienda, desde residentes en los niveles socioeconómicos más altos hasta trabajadores y familias pobres que no tenían vivienda de ninguna clase antes del terremoto. El terremoto ofrece una buena oportunidad para examinar a fondo si la política de atención de desastres y los esfuerzos de asistencia de desastres son justos, así como si estas políticas y prácticas son consistentes con las realidades de la vida urbana moderna. El público tiene o tuvo expectativas irreales sobre el tipo y monto de la ayuda federal? La considerable cantidad de ayuda privada refleja el hecho de que la ayuda gubernamental es limitada y dirigida?

El punto de la vivienda permanece como tragedia de este desastre. Los albergues de emergencia inmediatamente después del terremoto fueron efectivos, pero se presentó un conflicto entre los desposeídos crónicos y los desposeídos por el terremoto, dos tipos de gente muy diferentes.

De acuerdo con información previa, había aproximadamente 13.000 desposeídos y cerca de 6.500 unidades afectadas o destruidas (incluyendo viviendas individuales, edificios de apartamentos y casas móviles).

Vivienda de bajos ingresos

A excepción de quienes perdieron a un ser querido en el terremoto, nadie sufrió tanto como quienes perdieron sus hogares. Diez hoteles residenciales y edificios de apartamentos en el centro de Oakland con cerca de 1.200 unidades de bajos ingresos se incluyeron dentro de las casi 4.000 residencias perdidas en el Condado de Alameda. En el Condado de Santa Cruz se perdieron 4.000 unidades de vivienda incluyendo 4 importantes hoteles residenciales en el centro de Santa Cruz, y 8% del total

de las viviendas en la ciudad de Watsonville. En San Francisco hubo cerca de 5.000 unidades averiadas o destruidas, la mayoría de las cuales pertenecían a personas con ingresos por encima del promedio.

El 50% de la vivienda que se perdió constituía refugio para poblaciones de bajos ingresos, muchos de los cuales quedaron sin hogar al cerrar los albergues de emergencia. Había muy pocas opciones de alternativas de vivienda a largo plazo debido a los bajos índices de desocupación (1% a 3%) de las zonas. Las organizaciones de vivienda gubernamental y de la comunidad intentan desesperadamente reemplazar o reparar la vivienda perdida pero se ven frustrados por la limitada financiación que existe para una vivienda que esté dentro de las posibilidades económicas y el hecho de que la ayuda federal prácticamente no existe. Todo lo anterior va unido a la necesidad de establecer estándares de refuerzo para edificios de mampostería no reforzada (URM) ya construidos. Por lo general, estos edificios se utilizan como unidades de vivienda para bajos ingresos.

Refugios de Emergencia

En las horas siguientes al terremoto, a medida que se inspeccionaban los edificios por daños, se abrieron albergues de emergencia en todas las ciudades afectadas. La Cruz Roja Americana, junto con el gobierno local, asume la responsabilidad. La Cruz Roja local designa previamente la ubicación de los refugios. Esta acción facilita el reembolso de gastos a los dueños de edificios designados para uso como albergues. Los acuerdos y la planificación posteriores relacionados con el uso y actividades del albergue perfeccionarán el proceso.

Para responder a este terremoto, la Cruz Roja utilizó más de 7.000 individuos entre su propio personal y voluntarios. Muchos ya habían pasado semanas en Carolina del Norte y del Sur, Puerto Rico, o en el Caribe trabajando en labores de atención, luego del paso del Huracán Hugo.

Durante los dos meses siguientes al terremoto:

- 45 albergues operaron
- Más de 6.000 personas fueron alojadas temporalmente
- Se asignaron enfermeras a todos los albergues para colaborar con problemas médicos menores y consejería para crisis
- Se realizaron más de 6.500 encuestas sobre bienestar luego del desastre
- Se sirvieron más de 20.000 comidas diarias en los refugios y vecindarios donde se realizaban labores de limpieza
- Se prepararon y distribuyeron más de 485.000 comidas.

Diferencias entre los Grupos de Población en Albergues

Los programas, reglamentaciones y capacitación existente para el cuidado y albergue masivos no reflejan las épocas actuales. Estos programas se diseñaron para tratar con evacuados de áreas suburbanas de clase media. Las reglamentaciones se diseñaron para tratar las necesidades de albergue y vivienda a corto plazo. La capacitación no refleja sensibilidad alguna ni conocimiento alguno de las necesidades especiales de los grupos o poblaciones con diferentes necesidades culturales, éticas y socioeconómicas y distintos estilos de vida.

Las víctimas del terremoto oscilaban entre propietarios de viviendas en el Distrito de la Marina en San Francisco, pertenecientes a la clase alta sin problemas financieros y trabajadores agrícolas inmigrantes, que ni siquiera hablan inglés, del área de Santa Cruz. Oakland tenía una población propia que incluía los pobres y desposeídos y gente con problemas de salud mental y de droga. Esta diversa mezcla de gente provocó una discrepancia sobre la forma de tratar a la gente en los refugios. En San Francisco, los negocios locales donaron caviar y vino a los evacuados del Distrito de la Marina. Estas personas terminaron quedándose en los refugios unos pocos días y eventualmente consiguieron alojamiento entre amigos y familiares.

En Oakland y Santa Cruz hubo problemas en el cuidado y albergue masivos. Algunas personas no querían regresar a los edificios por temor (el área continuaba sintiendo movimientos luego del terremoto) o en otros casos, no quedaron edificios para alojar la gente. No había suficientes instalaciones con duchas o baterías de cocina.

Los evacuados requerían un trato especial, algunas veces en otro idioma, para convencerlos de abandonar sus viviendas averiadas. Para muchas de estas personas lo único que poseían en el mundo estaba localizado en ese diminuto apartamento o pequeña casa. Equipos conformados por inspectores e ingenieros de construcción, trabajadores en salud mental, funcionarios de control de parques y funcionarios de control animal trabajaron juntos para prestarle ayuda a los evacuados de viviendas declarados inhabitables.

Los funcionarios de control de parques se utilizaron para asumir la autoridad, ya que los departamentos locales de policía no contaban con suficiente personal para los esfuerzos de evacuación. Algunos refugios comenzaban a parecer prisiones.

Surgieron problemas en varios refugios de Oakland y San Francisco cuando aparecieron desposeídos crónicos y solicitaron ayuda. En un caso, se presentó un problema donde se tuvo que aplicar la ley, ya que surgieron peleas y demás problemas de seguridad. Los desposeídos crónicos también requerían la atención de profesionales de la salud mental y del personal de cuidado médico.

El personal y los voluntarios que trabajaban en los refugios tenían dificultades para tratar con estas poblaciones. El entrenamiento y la experiencia con que contaban no los había preparado para los problemas únicos que estaban viviendo. Es básico informar al personal sobre aquello que deberán manejar y ayudarles a resolver sus dudas.

Los programas de manejo de albergues deben responder a las necesidades culturales, étnicas y socioeconómicas de las poblaciones refugiadas. Muchas víctimas comenzaron a rechazar las comidas y comodidades que ofrecían los refugios. La comida era extraña y las comodidades no tenían uso alguno. Quienes trabajaban en los albergues se molestaron por esto y consideraban que las víctimas "debían agradecer lo que podían conseguir". Sin embargo, estos trabajadores deben ser más sensibles ante aquellos que están afectados por el trauma del terremoto y su condición de desposeídos y ofrecerles algo familiar que satisfaga sus necesidades básicas. Es obvio que muchos de quienes trabajaron en el desastre no estaban preparados para trabajar con gente tan diferente a ellos.

Alimentos.

Tal como se mencionó anteriormente, el tipo de comida que se sirve en un albergue puede convertirse en experiencia negativa según el grupo en el que se está sirviendo.

La adecuada planeación que identifique la población y sus necesidades podría aliviar algunos de estos problemas. La abundancia y adquisición de alimentos no constituían un problema. Las tiendas de alimentos y bodegas locales en el área de la bahía tenían más que suficiente alimentos y agua para alimentar la población refugiada.

Esta es una ventaja definitiva de las grandes ciudades ante este tipo de desastres. Los daños de un terremoto como el de Loma Prieta ocurrirán en muchas secciones de la ciudad; muchas zonas sufriran daños leves o ninguno. Tal fue el caso de la Bahía, por lo tanto la comida y el agua abundaban. Para la alimentación a largo plazo, la Cruz Roja ha establecido un proceso y un sistema para comprar las provisiones necesaria.

La Cruz Roja y el Gobierno Federal tienen requisitos mínimos para el cuidado y albergue masivos. Estos requisitos constituyen pautas y pueden adaptarse a las necesidades y alcance del desastre. Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Tamaño de refugio: Por lo menos 9 m² de espacio neto de piso por cada refugio; mínimo 2 m de altura
- Agua: mínimo 1.8 lt de agua potable por persona diario.

Debe haber agua adicional para combatir incendios, para baños, cocina y lavado.

En caso de que deba racionarse el agua, un individuo no debe recibir menos de 0.9 lt de agua.

- **Alimentos:** Los adultos saludables pueden resistir hasta dos semanas sin comida siempre y cuando beban suficiente agua y permanezcan activos. Sin embargo, esta privación producirá problemas fisiológicos y psicológicos.

La cantidad mínima necesaria de calorías para mantener un adulto inactivo en un refugio es de 700 calorías diarias.

- **Aseo y sanidad:** Numerosas personas confinados en pequeños espacios producirán problemas de basuras e higiene.

Los refugios deben contar con servicios diarios de aseo y limpieza. La falta de estos servicios puede constituir un peligro para la salud y el ánimo de la población.

Nuevas Inquietudes y Consideraciones para Establecer Políticas:

El aspecto del cuidado masivo y los albergues para poblaciones "no tradicionales" constituyó una respuesta crítica durante este terremoto y continuará siéndolo en el próximo. El problema de los desposeídos que existe en el área de la Bahía de San Francisco puede también encontrarse, y aún a mayor escala, en otras comunidades metropolitanas grandes. Estas son algunas de las inquietudes críticas que surgieron a raíz este terremoto:

- Quiénes son desposeídos antes de un desastre, tienen derecho o ayuda luego de que suceda un desastre?
- Quiénes son desposeídos antes de un desastre deben albergarse con "desposeídos por el terremoto", o deben alojarse en refugios separados?
- Si los gobiernos locales pierden parte de su capacidad de vivienda de emergencia como resultado de un desastre, deberán las agencias de atención de desastres u otras ramas del gobierno estatal o federal aportar fondos para reemplazar la vivienda pérdida?
- Los requisitos para determinar quién tiene derecho a asistencia por un desastre serán muy estrechos?
- Los actuales requisitos para determinar quién tiene derecho a asistencia discriminan contra residentes de diferentes categorías?